

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA INSTITUTO DE ESTUDIOS BALEARICOS

13883 *Corrección de errores observados en la Resolución del director del IEB, de 28 de noviembre, de concesión de ayudas para impulsar proyectos culturales de proyectos culturales de promoción de la cinematografía y de las artes audiovisuales, digitales e interactivas (BOIB núm. 151 de 1 de diciembre de 2016)*

Hecho

En el BOIB núm. 151, de 1 de diciembre de 2016, edicto 13504, se publicó la Resolución del director del IEB, de 28 de noviembre, de concesión de ayudas para impulsar proyectos culturales de proyectos culturales de promoción de la cinematografía y de las artes audiovisuales, digitales e interactivas. Dado que se ha advertido un error en esta convocatoria, corresponde corregirla.

Fundamento de derecho

El artículo 56 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares dispone que la revocación de los actos de gravamen o desfavorables y la rectificación de los errores materiales, aritméticos y de hecho en actos y disposiciones administrativas corresponde al órgano que ha dictado el acto o la disposición.

Por todo ello,

Resuelvo

1. Corregir el error detectado en el anexo 1.

DONDE DICE:

"Número de expediente: CIN50/2016
Estado: OTORGADO
Solicitante: Associació de Cineastes de les Illes Balears
Objeto de la solicitud: promoción Mostra de cinema balear Filmacib.
Importe solicitado: 11250€
Importe subvencionable: 11250€
Puntuación: 17
Porcentaje otorgado: 73%
Importe otorgado: 8.212,50€"

DEBE DECIR:

"Número de expediente: CIN50/2016
Estado: OTORGADO
Solicitante: Associació de Cineastes de les Illes Balears
Objeto de la solicitud: promoció Mostra de cinema balear Filmacib.
Importe solicitado: 13.613 €
Importe subvencionable: 13.613 €
Puntuación: 17
Porcentaje otorgado: 73 %
Importe otorgado: 9.937,49 €"

2. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Palma, 7 de diciembre de 2016

El director

Josep Ramon Cerdà Mas

